

*Plan de Trabajo*  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
**País: República Dominicana**  
**Revisión F**



**Título del Proyecto:** Modernización del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) No. 00070057

**Efecto MANUD:** Para 2016, los dominicanos tienen instituciones a nivel central y local más eficaces y eficientes, y mecanismos transparentes de rendición de cuentas.

**Efecto Esperado del Programa País:** El PNUD apoyará al Estado en la mejora de su capacidad técnica, la instauración de la Ley de la Carrera Administrativa y Servicio Público y en el fomento de sus capacidades para lograr la real vigencia de la democracia con enfoque de desarrollo humano, aportando asistencia técnica especializada.

**Productos Esperados:** Se ha mejorado la capacidad técnica y de gestión de las instituciones del Estado mediante la aplicación de la Ley de la Carrera Administrativa y Servicio Público.

**Asociado en la Implementación:** Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)

**Breve Descripción**

La Dirección General de la institución ha solicitado incluir una consultoría para fortalecer la gestión administrativa, operativa y de los recursos humanos, para incrementar la eficiencia de su mandato ante el país. El enfoque principal es consolidar el sistema de gestión del IDAC incorporándole las mejores prácticas de la gestión pública a nivel internacional, e implementándole los estándares de Responsabilidad Social y de Seguridad de la Información; de manera de constituirse como el organismo referente de las mejores prácticas de gestión pública de República Dominicana.

Programa País:	2010-2011
Área del Resultado Clave:	Promover la Gobernabilidad Democrática garantizando la Modernización de las Instituciones del Estado.
Código del Proyecto:	00056914
Fecha de inicio:	Febrero 2010
Fecha de Termino:	Diciembre 2012
Fecha del PAC:	9 febrero 2009
Modalidad de Gestión:	NEX

Presupuesto Ejecutado:	US\$5,168,133
Presupuesto Requerido:	US\$1,000,000
Recursos Asignados:	
Gobierno:	US\$190,000
Servicios de Administración Generales (GMS):	US\$20,000
Servicios de Implementación y Apoyo (ISS):	US\$30,000
*El GMS y ISS está contemplado bajo la base de 1,000,000	

Aprobado por IDAC: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Aprobado por PNUD: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2012

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p><b>Producto 1</b></p> <p>Se han fortalecido los mecanismos de la Sede de Navegación y de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas a través del equipamiento mobiliario, plataforma tecnológica, cooperación técnica y consultorías.</p> <p><b>Línea de Base</b></p> <p>Plataforma tecnológica y equipos mobiliarios insuficientes</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Plataforma tecnológica y mobiliaria adquirida, instalada y en funcionamiento</p> <p>Metas:</p> <p>Al menos 80% de plataforma y mobiliario instalada</p> <p><b>Efecto relacionados del CP:</b></p> <p>Se ha fortalecido el Estado, a nivel central y local, con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión.</p>	<p>1) Mejorar los mecanismos de transparencia del IDAC y de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas a través del equipamiento mobiliario, plataforma tecnológica, cooperación técnica y consultorías.</p> <p>Acciones Previstas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Definición y elaboración de estudios de pre factibilidad, factibilidad y elaboración de proyecto final.</li> <li>Definición y elaboración de términos de referencia con asesoría de expertos nacionales e internacionales.</li> <li>Definición y ejecución de procesos de adquisición de equipos requeridos y contratación de consultorías mediante sistemas de concursales del PNUD.</li> <li>Adquisición de equipos y sistemas para consulta y respuesta oportuna a los usuarios</li> </ol>								
		X	X	X	X	PNUD/IDAC	30071	(72200) Mobiliario y Equipos	US\$540,000
								(74500) Misceláneos	US\$100,000

<p><b>Producto 2</b> Fortalecer la capacidad general de gestión institucional, administrativa, operativa del IDAC.</p> <p><b>Línea de Base</b> Mejora de los procesos de gestión IDAC</p> <p><b>Indicador:</b> Creado mecanismos de gestión</p> <p><b>Meta:</b> Se cuenta con mecanismos de gestión que hacen del IDAC un organismo referente de las mejores prácticas de gestión pública de República Dominicana</p> <p><b>Efecto relacionados del CP:</b> Se ha fortalecido el Estado, a nivel central y local, con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión</p>	<p>2.- Consolidar el sistema de gestión del IDAC incorporándole las mejores prácticas de la gestión pública a nivel internacional, e implementándole los estándares de Responsabilidad Social y de Seguridad de la Información; de manera de constituirse como el organismo referente de las mejores prácticas de gestión pública de República Dominicana.</p> <p><b>Acciones Previstas:</b></p> <p>i. Fortalecimiento y despliegue de la estrategia institucional: la misión, la visión, las directrices estratégicas, los productos estratégicos y su despliegue hacia planes y programas, procesos y personas. Esta actividad también debe servir para dar la prioridad, el seguimiento y el control al presente proyecto.</p> <p>ii. Preparación y postulación al Premio Nacional a la Calidad. Realización del auto-diagnóstico de manera objetiva, ordenamiento de las evidencias de cumplimiento, generación del plan de mejora, presentación de la memoria y documentos afines.</p> <p>iii. Incorporación de las mejores prácticas de la gestión pública. Revisión de la forma de hacer de los procesos de apoyo, constituyentes de la gestión pública, en base al Modelo PMG de Chile, haciendo las readeecuaciones necesarias en caso de corresponder. El análisis e intervención de los procesos de apoyo, se hará sobre los siguientes ámbitos de la gestión pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Capacitación</li> <li>• Sistema de Evaluación del Desempeño</li> <li>• Sistema de Información y Atención Ciudadana</li> <li>• Sistema de Acceso a la Información Pública</li> <li>• Sistema de Compras y Contrataciones Públicas</li> <li>• Sistema Financiero-Contable</li> </ul> <p>iv. Implementación y Certificación del IDAC en los estándares ISO 26000 responsabilidad social e ISO 27000 seguridad de la información. Incorporar los procesos y las prácticas de gestión requeridas y necesarias para la obtención de este logro.</p> <p>v. Automatización e incorporación de nuevas tecnologías de gestión para efficientizar las gestiones siguientes: Automatización del Sistema Integrado de Gestión (Cuadro de Mando), Gestión de Facturación y Cobros, Actualización de los Sistemas de información del IDAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Automatización y Desarrollo Tecnológico</li> <li>• Coordinación de la Implementación del Proyecto Firma Digital</li> <li>• Integración de los Servicios Vía Web</li> </ul>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p>	<p>PNUD/IDAC</p>	<p>30071</p>	<p>(74500) Misceláneos</p> <p>(71200) Consultor internacional</p>	<p>US\$50,000</p> <p>US\$250,000</p>
---	---	-------------------------------------	----------	------------------	--------------	---	--------------------------------------

	3) Auditoria			X							US\$10,000
	4) Servicios de gestión general (GMS).		X	X	X						US\$20,000
	5) Servicios de apoyo a implementación (ISS).			X		X					US\$30,000
TOTAL (EN US\$)											US\$1,000,000

## II. MATRIZ DE MONITOREO

Matriz de Monitoreo del Plan Anual de Trabajo								
Producto	Línea Base	Indicador	Método de seguimiento y Evaluación (Incluir Informes de Avance, Visitas de Campo, Reuniones de Seguimiento, Etc.)	Tiempo o Calendario de Frecuencia	Responsabilidad	Riesgo	Recursos	Otras Observaciones
Se han fortalecido los mecanismos de la Sede de Navegación y de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas a través del equipamiento mobiliario, plataforma tecnológica, cooperación técnica y consultorías. Fortalecer la capacidad general de gestión institucional, administrativa, operativa del IDAC.	Plataforma tecnológica y equipos mobiliarios insuficientes. Mejora de los procesos de gestión IDAC	Plataforma tecnológica y mobiliaria adquirida, instalada y en funcionamiento. Creado mecanismos de gestión	Informes trimestrales; Visitas de campo Reuniones de seguimiento	Semestral, anual	IDAC / PNUD	Los recursos del Gobierno no son depositados en el tiempo previsto, retrasando el cumplimiento de las actividades.		

---

### III. ANTECEDENTES

En diciembre del año 2006, mediante la Ley 491-06 de Aviación Civil se creó el **Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)**, como ente público especializado y técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio, poder de reglamentación, de decisión y autoridad para implementar su organización interna, quedando como organismos separados la Junta de Aviación Civil y el IDAC, entre otras importantes disposiciones. Dicho organismo sustituye a la Dirección General de Aeronáutica Civil, y deroga la anterior Ley 505-69 de Aeronáutica Civil.

La función principal del IDAC es garantizar al sector de aviación nacional e internacional y a sus usuarios, la mayor seguridad posible en los desplazamientos por el espacio aéreo de nuestro país, todo ello dentro del marco de la actividad área en sus diversas modalidades.

---

### IV. MOTIVO DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO

A la fecha el proyecto ha cumplido a cabalidad con los objetivos planteados al inicio logrando ejecutar de manera eficaz una serie de iniciativas de modernización y mejora de sus niveles de gestión. En este sentido, la Dirección General de la institución ha solicitado incluir una consultoría para fortalecer la gestión administrativa, operativa y de los recursos humanos, para incrementar la eficiencia de su mandato ante el país. El enfoque principal es consolidar el sistema de gestión del IDAC incorporándole las mejores prácticas de la gestión pública a nivel internacional, e implementándole los estándares de Responsabilidad Social y de Seguridad de la Información; de manera de constituirse como el organismo referente de las mejores prácticas de gestión pública de República Dominicana. Debido a la fecha de término de la última revisión, se ha creado una nueva a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en este AWP.

---

### V. ARREGLOS DE GESTIÓN



➤ *Breve descripción de los insumos a ser provistos por cada socio*

Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: el Instituto Dominicano de Aviación Civil (**IDAC**) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**).

El **IDAC** (socio implementador) será la instancia que implementará las actividades contempladas en este documento de proyecto. Será la principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, monitoreo y evaluación del proyecto.

El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. Asimismo, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

➤ *Acuerdos de Gestión*

Las partes acuerdan que el Director del **IDAC** será el Director del Proyecto. Sin embargo, para la implementación y ejecución de las actividades del proyecto se tiene prevista la designación de una instancia coordinadora de proyecto.

Las partes acuerdan que el proyecto tendrá su sede en las instalaciones del **IDAC**, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales necesarios para cumplir con el plan de trabajo de la presente iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto devendrán del Instituto Dominicano de Aviación Civil (**IDAC**) y la distribución de los fondos se hará como establece el Plan Anual de Trabajo, anexo al presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del **PNUD**, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado hasta Diciembre de 2012. Sin embargo, el presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, en la ejecución del proyecto, especialmente con la vinculación de personal internacional experto en el diseño y montaje de metodologías, procedimientos de gestión, contratación de personal, capacitación de recursos humanos e instrumentos de soporte técnico, para la puesta en marcha de los sistemas y manejo de los fondos del proyecto.

Para la consecución de los objetivos propuestos en el presente proyecto, el **PNUD** podrá concertar acuerdos o alianzas estratégicas que coadyuven a la consecución de los mismos. Se entiende que la **OACI** es un aliado fundamental al momento de apoyar el desarrollo del presente proyecto.

➤ Arreglos de coordinación

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) será el copartícipe en la realización del Proyecto, y para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Dirección Ejecutiva del Proyecto, del cual formarán parte: El Director del IDAC o quien fuere delegado por éste, el Coordinador del proyecto, el Representante Residente del PNUD o su delegado y el Oficial de Gobernabilidad del PNUD. Dicha dirección se reunirá cada seis meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el coordinador del proyecto y el oficial de Gobernabilidad del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma mensual, de las cuales el Coordinador elaborará actas. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD, en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

➤ Arreglos de auditoria

El Coordinador de proyecto del presente proyecto, de común acuerdo con el Oficial de Gobernabilidad del PNUD, preparará un plan de trabajo anual, en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los periodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El plan anual de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará, inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

---

## VI. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza de la siguiente manera:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.

- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.  
Anualmente
- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

### Gestión de las Actividades-Resultado del Proyecto

La Matriz de Gestión de las Actividades del Proyecto define fechas de verificación del logro de Actividades del Proyecto y facilita el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo. La Matriz debe ser formulada respecto a cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP).

Replicar la Matriz por cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP) para proporcionar información sobre las acciones de monitoreo basadas en el progreso de las mismas.

Producto 1	Línea Base	Meta	Indicador				
Se han fortalecido los mecanismos de la Sede de Navegación y de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas a través del equipamiento mobiliario, plataforma tecnológica, cooperación técnica y consultorías.	Plataforma tecnológica y equipos mobiliarios insuficientes	Al menos 80% de plataforma y mobiliario instalada	Plataforma tecnológica y mobiliaria adquirida, instalada y en funcionamiento				
Actividad 1	Apreciación del Progreso	Periodo			Presupuesto	Ejecutado	
Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia del IDAC y de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas a través del equipamiento mobiliario, plataforma tecnológica, cooperación técnica y consultorías.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP	Q1	Q2	Q3	Q4		

	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
<b>Producto 2</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>				<b>Indicador</b>	
Fortalecer la capacidad general de gestión institucional, administrativa, operativa del IDAC.	Mejora de los procesos de gestión IDAC	Se cuenta con mecanismos de gestión que hacen del IDAC un organismo referente de las mejores prácticas de gestión pública de República Dominicana..				Creado mecanismos de gestión	
<b>Actividad 2</b>	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
Consolidación del sistema de gestión del IDAC incorporándole las mejores prácticas de la gestión pública a nivel internacional, e implementándole los estándares de Responsabilidad Social y de Seguridad de la Información; de manera de constituirse como el organismo referente de las mejores prácticas de gestión pública de República Dominicana	Como Prevista en el Cronograma Según AWP	Q1	Q2	Q3	Q4		
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							

## VII. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

#### ➤ **Otros aspectos**

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados, o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo, debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo, en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD, como el IDAC en tanto socio de implementación.

Las controversias o diferencias surgidas entre las partes, con motivo del presente Acuerdo, deberán ser resueltas por la vía de la negociación, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, se recurrirá a la vía conciliatoria, para lo cual ambas partes, de común acuerdo, elegirán un conciliador, que utilizará los mejores medios para la solución del conflicto. A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionadas, supra, no se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días, de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje, por cualquiera de las

partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad. Las partes eligen, como domicilio, el citado en el preámbulo del presente acuerdo

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, por parte del PNUD, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios

---

## **VIII. EL CALENDARIO DE PAGOS Y LOS DETALLES DE LA CUENTA BANCARIA DEL PNUD**

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

---

## **IX. ANEXOS**

### **Análisis de Riesgos**

El mayor riesgo que presenta el presente proyecto es que los recursos del Gobierno no sean depositados en el tiempo previsto, retrasando el cumplimiento de las actividades.

### **ANEXOS**

**Acuerdos:** Memorando de Entendimiento suscrito entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en fecha dieciocho (18) de diciembre de 2008 y propuesta técnica para la implementación del sistema de centro de gestión del Director General.